Universidad de Jaén

INFORME DE COMPROMISO. PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS.

RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. AGENDA 2030



INFORME DE ACTIVIDAD ODS 10: REDUCIR LA DESIGUALDAD EN LOS PAÍSES Y ENTRE ELLOS. 2025

Universidad Responsable

© Universidad de Jaén
Diseño y Maquetación: Vicerrectorado de Estrategia y Universidad Digital. Servicio de Planificación y Evaluación. Universidad de Jaén.
Jaén, octubre de 2026

Tabla de contenido

1. DIVERSIDAD, IGUALDAD E INCLUSIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN 2
2. PRIORIZACIÓN Y ESTUDIO DE MATERIALIDAD DE LOS ODS/ METAS AGENDA 2030. 2
3. APOYO A COLECTIVOS CON NECESIDADES ECONÓMICAS 3
3.1. POLÍTICAS, OBJETIVOS Y PROGRAMAS. IMPACTOS EN GRUPOS DE INTERÉS. 3
3.2. SEGUIMIENTO Y RESULTADOS DE IMPACTO. 5
4 EDUCACIÓN INCLUSIVA. INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES 7
4.1. POLÍTICAS, OBJETIVOS Y PROGRAMAS. IMPACTOS EN GRUPOS DE INTERÉS. 7
4.2. SEGUIMIENTO Y RESULTADOS DE IMPACTO. 9
5. RESULTADOS COMPARATIVOS. RANKING THE IMPACT DE UNIVERSIDADES. 11



1. DIVERSIDAD, IGUALDAD E INCLUSIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN



En esta temática se incluye un conjunto de políticas y actuaciones para avanzar en la **igualdad efectiva de las personas en la educación universitaria**, garantizando una **educación inclusiva** y promoviendo las **oportunidades de aprendizaje** permanente para todos, con independencia de sus condiciones personales, sociales y económicas.

2. PRIORIZACIÓN Y ESTUDIO DE MATERIALIDAD DE LOS ODS/ METAS AGENDA 2030.

El **estudio de materialidad** considera la importancia y capacidades (Universidad) e impactos e influencia de los distintos grupos de interés. Este estudio permite conocer los **impactos conseguidos para cada uno de los ODS** aplicando una metodología específica y los recorridos de revisión de activación y reforzamiento de proyectos que se asocian a las temáticas de sostenibilidad.

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 10:

Metas principales Agenda 2030	Impactos UJA	Ámbito UJA
Promoción de la Inclusión social, económica y política	Resultados de Investigación. Proyecto y contratos de investigación	Investigación Liderazgo social.
Garantizar la igualdad de oportunidades.	Política y programas e igualdad en la educación y contra la discriminación	Liderazgo social. Educación. Gobernanza-gestión.

Valoración de la importancia de los grupos de interés:

Sociedad	Entorno/ Entidades/empleadores	Estudiantado	PDI.PAS.PEI.PTI	Reguladores/ Inversores	Aliados/ Proveedores	Promedio GGII
8,6	6,4	3,7	3,7	7,9	2,4	**5,5**

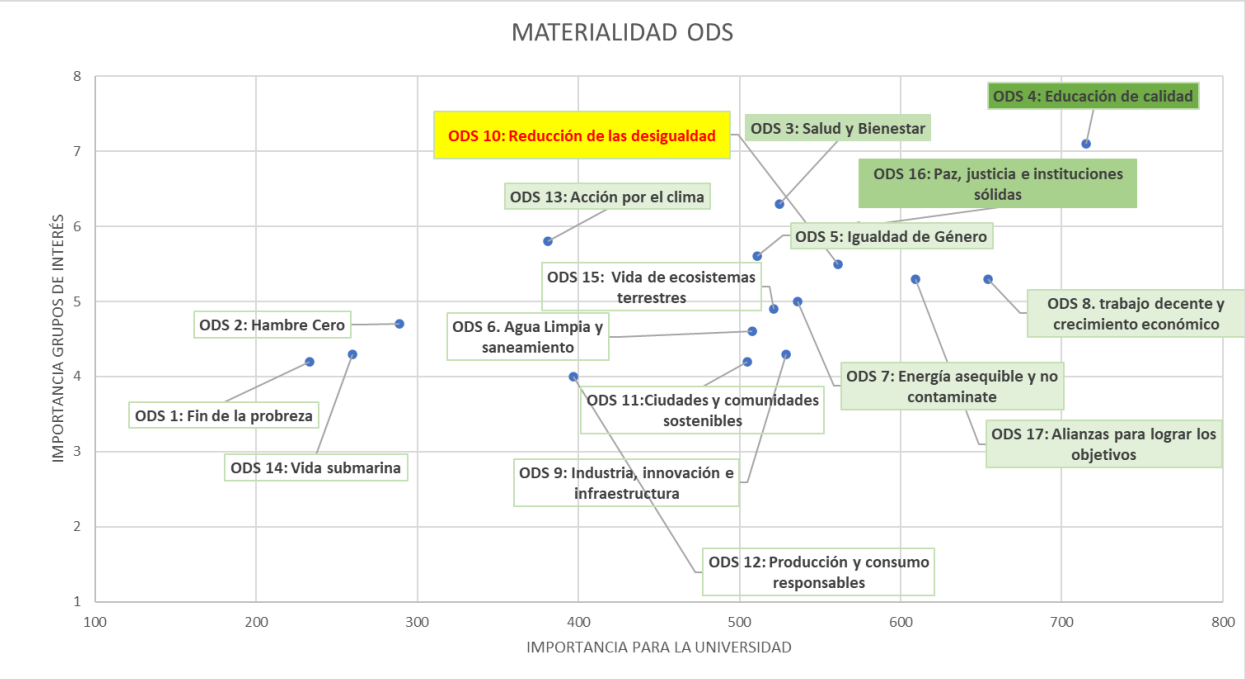
Resultados del estudio de materialidad:

	ODS 10: Reducción de las desigualdades
IMPORTANCIA UNIVERSIDAD DE JAÉN[1]	561

[1] Este criterio evalúa **el impacto de cada temática vinculada a los ODS considerando su relevancia estratégica para las funciones universitarias y la capacidad/probabilidad de impacto**, analizada mediante resultados contrastados. Se aplican escalas cuantitativas por ODS, agrupadas por ámbitos. Este análisis se enmarca en el proceso de revisión y actualización del III PEUJA 2021-2029, en cumplimiento del Objetivo Estratégico 8 (OE8), y se actualiza con los resultados del THE Impact Rankings 2023, 2024 y 2025

IMPORTANCIA GRUPOS DE INTERÉS[2]	5,5

Resultado de valoración del ODS 10 en el estudio de materialidad UJA:



3. APOYO A COLECTIVOS CON NECESIDADES ECONÓMICAS

El enfoque específico de esta temática incluye un conjunto de políticas y actuaciones para avanzar en la **igualdad efectiva de las personas en la educación universitaria** con independencia de sus condiciones sociales y económicas para **reducir los factores** estructurales generadores **de las desigualdades en las oportunidades en el acceso, permanencia y progreso en la educación**.

3.1. POLÍTICAS, OBJETIVOS Y PROGRAMAS. IMPACTOS EN GRUPOS DE INTERÉS.

[2] El segundo **criterio evalúa la influencia de cada ODS en los grupos de interés de la Universidad**, en tres rangos según su relevancia para cada ámbito (Investigación, Liderazgo Social, Educación y Gobernanza-Gestión). Se mantiene sin cambios hasta que el nuevo contexto estratégico permita actualizarlo mediante procesos participativos

Las actuaciones se fundamentan en de las siguientes **políticas**:

- Declaración explícita de derechos del alumnado y el marco de responsabilidad social adoptado por la Universidad de Jaén en sus Estatutos.
- Declaración de Compromiso de la Universidad de Jaén con la Responsabilidad Social.
- Objetivos declarados en la Normativa de Ayudas al Estudio propias de la Universidad de Jaén.

El **impacto** directo incide en el estudiantado interno de la comunidad universitaria y del ámbito internacional, además de las familias, entorno y sociedad, contribuyendo al marco de legalidad y las políticas de igualdad e internacionalización de las Administraciones Educativas.

Se disponen de mecanismos para el análisis de **riesgos y tendencias**:

- Condiciones socioeconómicas para la adjudicación de las becas y ayudas.
- Evolución de la gestión de demandas y solicitudes de las becas y ayudas.

Los **Objetivos** establecidos para este ámbito material son:

General: Realizar el seguimiento de las políticas de la Universidad de Jaén en Derechos Humanos, obteniendo datos e información que permita el conocimiento del grado de implantación, así como asegurar y mejorar el conocimiento por todos los grupos de interés de la Universidad mediante la publicación de informe de Compromiso (Naciones Unidas) en responsabilidad social.
Específico: Asignar financiación propia para mantener los programas de ayudas a estudiantes con necesidades económicas, atendiendo al máximo número de solicitudes que cumplan los requisitos del Plan de Ayuda social urgente de tipo puntual.

Destacamos entre los **PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES**:

- Colaboración en la **gestión del sistema general de becas y ayudas al estudio** (Ministerio) y el programa de ayudas complementario de la comunidad autónoma de Andalucía. Ambos programas garantizan el cumplimiento del deber constitucional de igualdad de los ciudadanos en el acceso a la educación que requiere la eliminación de cualquier obstáculo de naturaleza socioeconómica.[3]
- Plan de Ayuda social urgente de tipo puntual de la UJA para contribuir a paliar las circunstancias económicas que impiden o dificultan la realización de estudios, dirigidas a aquellas personas que no hayan podido obtener la beca del Régimen General del Ministerio de Educación (MEDU),

[3] El alcance y resultados de esta gestión colaborativa puede consultarse en las memorias de ejecución.

por un rendimiento académico insuficiente que tenga su causa en una circunstancia excepcional debidamente acreditada.[4]

- La UJA realiza, además, **convocatorias extraordinarias** dirigidas a su estudiantado para paliar las dificultades económicas que pudieran impedir la realización de sus estudios como las ayudas para el fomento de la adquisición y acreditación de competencias lingüísticas, las ayudas dirigidas al estudiantado con movilidad reducida para favorecer la igualdad de oportunidades en el acceso y desarrollo de los estudios universitarios o las ayudas para la iniciación del estudiantado en la investigación.
- La Universidad de Jaén cuenta con programas de apoyo a estudiantes internacionales que provienen de países económicamente desfavorecidos. Ejemplos: Programa de Ayudas para estudiantes refugiados[5]. Programa para estudiantes de postgrado de países iberoamericanos.

3.2. SEGUIMIENTO Y RESULTADOS DE IMPACTO.

- **Medición, seguimiento y análisis**:

Seguimiento de implantación por el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad en las Memorias de la Universidad de Jaén[6]. Análisis de resultados de internacionalización del Vicerrectorado de Internacionalización en las Memorias de la Universidad de Jaén[7]. Certificación y mejora de los servicios/procesos del Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante. Memorias de gestión del Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante.

La UJA realiza el seguimiento de **estudiantado internacional** que realiza estudio y proviene de países de ingresos bajos o medianos bajos, según la definición del Banco Mundial. En este caso se refiere a la ayuda financiera que proviene de sus países de origen o programas internacionales de ayuda.

- **Resultados**

Proporción del estudiantado que reciben ayudas de la Universidad en situaciones de necesidad económica[8]

[4] El alcance y resultados de este programa propio puede consultarse en las memorias de ejecución.

[5] El programa de ayudas a refugiados de países en conflicto se desarrolla desde 2016 y fue presentado por la Universidad de Jaén en la ONU (Buena Práctica).

[6] Memoria Académica Curso 2024-25. Página 52 del documento.

[7] Memoria Académica Curso 2024-25. Página 128 del documento.

[8] Se incluyen los estudiantes en equivalencia a tiempo completo con ayudas en los programas internos, internacionales y de movilidad entrante. Se computan ajustando al criterio de países en vías de desarrollo (países de ingresos bajos y medio bajo).
Fuente: datos homogenizados del Sistema de Indicadores Universitarios del Ministerio de Universidades. Cómputos: Sistema de Información Estadística Institucional de la Universidad de Jaén. Equivalencias a tiempo completo.

	2022-23	2023-24	**2024-25**
Número de estudiantes con ingresos bajos que reciben ayudas económicas. Equivalente a jornada completa	206	222	189
Porcentaje de estudiantes con ingresos bajos que reciben ayudas económicas sobre el total de estudiantes matriculados. Equivalente a jornada completa	1,58	1,61	1,34
El **objetivo** es mantener los programas que permita atender las necesidades especiales. La evolución, tras un decremento post pandemia, es positiva.			

SEGMENTACIÓN	**2024-2025**
Número de estudiantes que reciben ayuda financiera del Plan Propio de Ayudas Puntuales y Urgentes.	125
Número de estudiantes del Programa Movilidad Entrante. Países de ingresos Medios Bajo	35
Número de estudiantes del Programa talento Grado. Países de ingresos Bajos y Medios Bajo	22
Número de estudiantes del Programa Mujeres por África	3
Número de estudiantes refugiados Asilo y Alto Riesgo	4

Proporción del estudiantado internacional proveniente de países ingresos bajos o medianos bajos [9]			
	2022-23	2023-24	**2024-25**
Número del estudiantado que proveniente de países ingresos bajos o medianos-bajos. Equivalente a jornada completa	397	496	433
Proporción del estudiantado que proveniente de países ingresos bajos o medianos-bajos respecto al total matriculados en todos los niveles académicos.	3,13 %	3,61%	3,07%
El **objetivo** es el incremento anual			

[9] Se incluyen los estudiantes en equivalencia a tiempo completo. Se computa ajustando al criterio de países en vías de desarrollo (países de ingresos bajos y medio bajo). No se computa si un estudiante tiene doble nacionalidad y una de ellas no se corresponde con el criterio de ingresos. Para este indicador se computa el total de matriculados en todos los niveles en centros propios.
Fuente: Datos homogenizados del Sistema de Indicadores Universitarios del Ministerio de Universidades. Clasificación de Países por ingresos del Banco Mundial. Cómputos Sistema de Información Estadística Institucional de la Universidad de Jaén.

4 EDUCACIÓN INCLUSIVA. INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES







Esta temática tiene como finalidad **garantizar la igualdad de oportunidades del alumnado y demás miembros de la comunidad universitaria con discapacidad y necesidades educativas especiales** para hacer efectiva la plenitud de los derechos en el acceso, permanencia y progreso en los estudios universitarios, aplicando los programas de atención al alumnado que lo demanden.

En esta temática se relaciona con el ODS 5 que incluye un conjunto de **políticas activas y actuaciones transversales para avanzar en la igualdad efectiva de mujeres y hombre** y en la Universidad, y, por extensión, en todo su ámbito social de influencia, con **impacto directo** en los distintos ámbitos y **colectivos de la comunidad**

Su desarrollo se relaciona con los **Principios del Pacto Mundial de garantía de derechos humanos y laborales** y con los ODS que promueven actuaciones sobre la igualdad real de las personas.

4.1. POLÍTICAS, OBJETIVOS Y PROGRAMAS. IMPACTOS EN GRUPOS DE INTERÉS.

Las actuaciones se fundamentan en las siguientes **políticas**:

- Declaración explícita de derechos del alumnado y el marco de responsabilidad social adoptado por la Universidad de Jaén en sus Estatutos.[10]
- Declaración de Compromiso de la Universidad de Jaén con la Responsabilidad Social. [11]
- Principios, objetivos y referencias normativas establecidas en la Normativa que regula la atención a Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo en la Universidad de Jaén.
- Aprobación de las Normas de Convivencia de la Universidad de Jaén en la que se indica en su artículo 35 la Prevención y eliminación de cualquier forma de violencia y de situaciones de discriminación o acoso de cualquier naturaleza.

[10] Artículo 120: Derechos: "Ser atendidos individualmente ante la existencia de situaciones excepcionales".

[11] "Fortalecer los vínculos entre la Universidad y la Sociedad, favoreciendo la accesibilidad y la inclusión educativa de colectivos con especiales necesidades".

El **impacto** directo incide en el estudiantado, además de en las familias y sociedad, contribuyendo al marco de legalidad y las políticas de igualdad, discriminación positiva, inclusión social, accesibilidad universal de las Administraciones Educativas y de los colectivos representativos.

Se disponen de mecanismos para el análisis de **riesgos y tendencias**:

- Estudios sectoriales sobre la integración de las personas con discapacidad en los estudios universitarios.
- Análisis de la evolución de la gestión de la Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad.
- Planes de Accesibilidad y de Infoaccesibilidad de los entornos y la información.
- Unidad Responsable de Accesibilidad (web y aplicaciones para dispositivos móviles).

Los **Objetivos** establecidos para este ámbito material son:

- General: realizar el seguimiento de las políticas de la Universidad de Jaén en Derechos Humanos en relación con la inclusión de las personas con discapacidad para garantizar la plenitud del derecho a la educación.

- Específico: mantener los programas de atención personalizada que permita incrementar el número de alumnos con discapacidad, que encuentran en la Universidad de Jaén un entorno educativo libre para su plena integración y desarrollo personal.

Destacamos entre los **planes, programas y acciones**:

- Unidad de necesidades educativas especiales. Unidad especializada para desarrollar los programas de asistencia técnica, mentoría y acompañamiento, especialmente a través del Programa de Adaptaciones Curriculares. En este programa al alumnado se le asigna ~~a~~ un profesor del Centro para atender sus necesidades especiales.
- Medidas de apoyo al estudiantado con discapacidad y necesidades específicas de apoyo educativo La Universidad de Jaén dispone de un conjunto de medidas y recursos para garantizar la igualdad de oportunidades, que comprenden: 1. Accesibilidad a los espacios y recursos universitarios. 2. Atención personalizada. 3. Adaptaciones curriculares y apoyo al estudio. 4. Servicios específicos de biblioteca. 5. Apoyo personal. 6. Ayudas económicas. 7. Orientación para la inserción laboral y la empleabilidad.
- Programa de acompañamiento a estudiantes con discapacidad de alumnos voluntarios promovido por la Unidad de Cooperación y Voluntariado que aporta, además de un servicio de apoyo, objetivos de formación integral en valores del estudiantado participante.

- Programas de discriminación positiva para los estudiantes con discapacidad: Reserva de plazas de acceso y las políticas de ayudas económicas.[12]

- La Unidad Responsable de Accesibilidad es la encargada de garantizar el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad de todos los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles dentro de su ámbito competencial

- Programa UniverDi: Programa de formación universitaria para personas con discapacidad intelectual que promueve la igualdad de oportunidades, la inclusión y la mejora de la empleabilidad mediante un itinerario formativo adaptado.

4.2. SEGUIMIENTO Y RESULTADOS DE IMPACTO.

Medición, seguimiento y análisis:

Seguimiento de implantación por el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad en las Memoria de Gestión del Servicio de Atención y Ayudas al estudiantado. Certificación y mejora de los servicios/procesos del Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante.

- **IMPACTO**
 - **Resultados de impacto.**

Proyectos de investigación. Número y financiación de los proyectos de investigación que se clasifican con impacto prioritario en el ODS 10[13].

Impacto Principal del Proyecto en ODS	Número de Proyectos	% sobre el total de proyectos	Importe financiación	% Financiación
ODS10. Reducción de las desigualdades	3	5,2%	81.939	0,4%

Contratos de investigación. Número y financiación de los contratos de investigación que se clasifican con impacto prioritario en el ODS 10[14].

Impacto Principal del Contrato en ODS	Número de Contratos	% sobre el total de contratos	Importe financiación	% Financiación
ODS10. Reducción de las desigualdades	2	1,4%	12.000	0,7%

Los **resultados de impacto** más significativos respecto al grupo de interés del personal empleado, alumnado y sociedad y los objetivos específicos asociados son:

[12] Ver en Estatutos de la Universidad de Jaén (página 155 a 157).

[13] Se computan los proyectos de investigación con fecha de concesión en el año 2025.

[14] Se computan los contratos de investigación con fecha de formalización en el año 2025.

Proporción del estudiantado con discapacidad [15]				
	2021-22	2022-23	2023-24	**2024-25**
Número total de estudiantado con discapacidad[16]	183	163	155	**149**
Número total del estudiantado matriculado con discapacidad. Tres niveles académicos (Grado, Máster y Doctorado)	166	154	155	**149**
Proporción del alumnado con discapacidad respecto al total matriculados en todos los niveles académicos.	1,20%	1,24%	1,26%	**1,02%**
El **objetivo** se establece en términos de garantizar el acceso, permanencia y desarrollo del alumnado con discapacidad. El incremento en matriculación, en términos porcentuales, indirectamente, aporta los logros positivos alcanzados en el objetivo.				

Segmentación Mujeres [17]						
	2022-23		2023-24		**2024-25**	
	Nº	%	Nº	%	**Nº**	**%**
Número total de estudiantado con discapacidad Mujeres y porcentaje sobre el total.	81	49,69%	65	43,16%	**59**	**39,59%**
Número total de mujeres matriculadas con discapacidad y porcentaje sobre el total. Tres niveles académicos (Grado, Máster y Doctorado)	76	49,35%	65	43,16%	**59**	**39,59%**

Apoyo a estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo [18]			
	2022-23	2023-24	**2024-25**

[15] Fuente Memoria de Gestión del Servicio de Atención y Ayudas al estudiantado. Centros propios.
Fuente: Datos homogenizados del Sistema de Indicadores Universitarios del Ministerio de Universidades. Clasificación de Países por ingresos del Banco Mundial. Cómputos Sistema de Información Estadística Institucional de la Universidad de Jaén.

[16] Computa todos los niveles académicos oficiales, estudios propios y cursos de idiomas.

[17] Fuente Memoria de Gestión del Servicio de Atención y Ayudas al estudiantado. Centros propios.
Fuente: Datos homogenizados del Sistema de Indicadores Universitarios del Ministerio de Universidades. Clasificación de Países por ingresos del Banco Mundial. Cómputos Sistema de Información Estadística Institucional de la Universidad de Jaén.

[18] Fuente Memoria de Gestión del Servicio de Atención y Ayudas al estudiantado. Centros propios. Los informes de NEAE se realizan a demanda del estudiantado con discapacidad o sin discapacidad, pero con necesidades educativas específicas: dislexia o trastornos del espectro autista, por ejemplo. Los informes contienen sugerencias de "ajustes razonables" para compensar las dificultades y facilitar la igualdad académica del estudiantado.

Número del estudiantado con informe de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE).	99	126	**126**
Número del estudiantado **con discapacidad** con informe de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)	29	19	**19**
Número del estudiantado **sin discapacidad** con informe de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)	70	118	**118**
Porcentaje de alumnado **con discapacidad** con informe de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) sobre el total de estudiantado con discapacidad	17,7%	12,25%	**12,25%**
El **objetivo** es elaborar y aplicar los informes de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo que son solicitados por el estudiantado. Los datos cuantitativos muestran un decremento en número y porcentaje			

Segmentación Mujeres [19]

	2022-23		2023-24		**2024-25**	
	Nº	%	Nº	%	**Nº**	**%**
Número y porcentaje de estudiantado mujeres con informe de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.	51	51,5%	74	58,7%	**90**	**58,7%**
Número y porcentaje de estudiantado mujeres **con discapacidad** con informe de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.	15	51,7%	13	68,4%	**12**	**54,5%**
Número y porcentaje de estudiantado mujeres **sin discapacidad** con informe de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.	36	51,4%	61	51,7%	**78**	**65%**

5. RESULTADOS COMPARATIVOS. RANKING THE IMPACT DE UNIVERSIDADES.

A fin de configurar una visión global comparada de la contribución de la UJA a los ODS que permita avanzar en un diagnóstico integral y una política de desarrollo en este ámbito, se continua con la estrategia de participar en el THE Impact Rankings .

- **Puntuación.**

[19] Fuente Memoria de Gestión del Servicio de Atención y Ayudas al estudiantado. Centros propios.

Métricas	Edición 2022	Edición 2023	Edición 2024	Edición 2025	Edición 2026
Investigación sobre la reducción de las desigualdades[20]	49,2	62,3	60,8	66,5	73
Indicador: Proporción de estudiantes de primera generación	79,5	80,7	75,8	73,8	69,7
Indicador: Proporción de estudiantes internacionales de países en desarrollo	50,4	51,7	55	71,1	76,2
Indicador: Proporción de estudiantes con discapacidades	54,5	55,2	58,6	58,2	55,4
Indicador: Proporción de empleados con discapacidad	82,2	83	83,8	85,5	81,6
Medidas contra la discriminación	81,6	90	85	66,6	71,6
PUNTUACIÓN TOTAL	**64,7**	**70,3**	**60,8**	**69,6**	**71,7**

- **Posicionamiento.**

ODS. Rango	Edición 2022	Edición 2023	Edición 2024	Edición 2025	Edición 2026
ODS10. Reducción de las desigualdades	**101–200**	**101–200**	**101–200**	**101–200**	**101–200**

ODS. Edición 2026	Rango	Universidades	Posición Nacional	Posición Andalucía
ODS10. Reducción de las desigualdades	**101-200**	**932**	**4**	**1**

La tabla de posicionamiento indica el rango de puntuación de la UJA en edición 2026. Es posible indicar el posicionamiento cuando los valores son inferiores a 100 [21].

[20] Puntuación recibida por el ranking THE Impact que permite visualizar como la UJA impacta en todos los ODS según los criterios de publicaciones en mejores revistas (CiteScore), calidad basada en citaciones y publicaciones. Se representa con la evolución, pues se visualiza claramente el crecimiento y puntuación (límite 100).

[21] En la tabla aparece recogido el rango en el que se sitúa la Universidad de Jaén frente al número de universidades participantes y el rango que ocupa entre las universidades españolas y andaluzas.